



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 016-2024-MDS/A-GM

Socabaya, 24 de enero de 2024.

VISTOS:

Informe N° 082-2024-MDS-A-GM-OAD-UA; Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2024-MDS/A-GM; Informe N° 0122-2024-MDS-A-GM-OAD-UA; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno Locales que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2024-MDS/A-GM se resuelve CONFORMAR el Comité de Selección que conducirá el procedimiento de selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, orientada al SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EL BOSQUE Y AVENIDA AREQUIPA EN EL SECTOR DE LA CAMPIÑA DISTRITO DE SOCABAYA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CUI 2500615, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES			
CARGO	NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA
Presidente	Ketty Delmira Valdivia Ureña	29663799	Gerente de Desarrollo Urbano.
Miembro	Ronald Edward Monzon Briceño	73098314	Sub Gerente de Obras Públicas.
Miembro	Virginia Jacqueline Taiña Tacuri	72865477	Jefe de la Unidad de Abastecimientos.
MIEMBROS SUPLENTE			
CARGO	NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA
Presidente	María Elena Nina Campos	29235905	Sub Gerencia de Edificaciones Privadas y Gestión de Riesgos y Desastres.
Miembro	Nestor Wihle Larico Quispe	29347467	Sub Gerencia de Liquidaciones de Obra.
Miembro	Pamela Yeny Idme Machaca	73351088	Unidad de Abastecimientos.

Que, al respecto, a través del Informe N° 082-2024-MDS-A-GM-OAD-UA emitido por la Unidad de Abastecimientos, se solicitó la conformación de comité de selección, sugiriendo los miembros que la conformarían; sin embargo, se consignó erróneamente el nombre de uno de los miembros titulares, error que continuó en la Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2024-MDS/A-GM. Motivo por el cual, con Informe N° 0122-2024-MDS-A-GM-OAD-UA, la Unidad de Abastecimientos solicita fe de erratas respecto de los apellidos de uno de los Miembros Titulares, de acuerdo a lo siguiente:

Dice:

Ronald Edward Monzon Briceño

Debe decir:

Ronald Edward Briceño Monzon

Que, el artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, establece que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, el error en que se ha incurrido en la Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2024-MDS/A-GM, constituye un error material que no altera lo sustancial de su contenido, no obstante, se procede a su rectificación, conforme a lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444.



Por los argumentos y fundamentos expuestos, de conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y estando a las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 129-2021-MDS de fecha 08 de noviembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR de Oficio el Error Material incurrido en la Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2024-MDS/A-GM que conforma el Comité de Selección que conducirá el procedimiento de selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, orientada al SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EL BOSQUE Y AVENIDA AREQUIPA EN EL SECTOR DE LA CAMPIÑA DISTRITO DE SOCABAYA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CUI 2500615, en el extremo de los apellidos de uno de los Miembros Titulares, de acuerdo a lo siguiente:

DICE:

MIEMBROS TITULARES			
CARGO	NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA
Presidente	Ketty Delmira Valdivia Ureña	29663799	Gerente de Desarrollo Urbano.
Miembro	Ronald Edward Monzon Briceño	73098314	Sub Gerente de Obras Públicas.
Miembro	Virginia Jacqueline Taiña Tacuri	72865477	Jefe de la Unidad de Abastecimientos.
MIEMBROS SUPLENTE			
CARGO	NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA
Presidente	María Elena Nina Campos	29235905	Sub Gerencia de Edificaciones Privadas y Gestión de Riesgos y Desastres.
Miembro	Nestor Wihle Larico Quispe	29347467	Sub Gerencia de Liquidaciones de Obra.
Miembro	Pamela Yeny Idme Machaca	73351088	Unidad de Abastecimientos.

DEBE DECIR:

MIEMBROS TITULARES			
CARGO	NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA
Presidente	Ketty Delmira Valdivia Ureña	29663799	Gerente de Desarrollo Urbano.
Miembro	Ronald Edward Briceño Monzon	73098314	Sub Gerente de Obras Públicas.
Miembro	Virginia Jacqueline Taiña Tacuri	72865477	Jefe de la Unidad de Abastecimientos.
MIEMBROS SUPLENTE			
CARGO	NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA
Presidente	María Elena Nina Campos	29235905	Sub Gerencia de Edificaciones Privadas y Gestión de Riesgos y Desastres.
Miembro	Nestor Wihle Larico Quispe	29347467	Sub Gerencia de Liquidaciones de Obra.
Miembro	Pamela Yeny Idme Machaca	73351088	Unidad de Abastecimientos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR en sus demás extremos la Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2024-MDS/A-GM.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR con arreglo a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE